AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

MEM23-004507 / GPU
(Al contestar cite este número)

MEM23-004507

MEMORANDO

Para: CONTRACTUAL GESTION
Asesor

De: JENNIFER BETANCOURT MARIN
Coordinador(a) ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero

Fecha: martes, 25 de abril de 2023

Asunto: Solicitud Cambio Supervisión SECOP II

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante resolución 0736-2023 ANGELA VANESSA MELO GAMEZ es designada como coordinadora del GT Nariño y mediante acta adjunta toma posesión del cargo el día de hoy 25 de abril, me permito solicitar realizar los cambios pertinentes en SECOP II respecto a la supervisión de los siguientes contratos que se encontraban bajo mi supervisión, el cambio a nombre de la señora Angela Vanessa Melo se solicita a partir del 27 de abril del año en curso.

No Cto	NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA (Sin tildes)	CC
93	DIANA PATRICIA CAICEDO JIMENEZ	1087192612
220	MANUEL ANDRES REINA ORTEGA	98396589
221	JORGE LEONARDO CORTES TENORIO	1087129758
222	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA	59310075
223	SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ	36756574
224	LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR	1087196608

429	ALBERTO LOPEZ PALOMINO	1218213934
431	YUDILMA GUERRERO HERNANDEZ	24191160
466	JAIME ANDRES TARAMUEL TARAMUEL	87513319
517	CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON	1085282862
519	GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO	13070848
521	JUAN CARLOS AVILA MONCAYO	1085295777
522	KATHERINE SALCEDO CASTRO	1144147241
524	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS	49791733
619	FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA	1087132808
676	RICHARD CAICEDO CAICEDO	13093111
699	ADRIANA ISABEL CUASPUD MORENO	27177923
790	KAREN SIRLEY SAYA ORTIZ	1087112283
811	LEYDY FERNANDA ORTEGA GUERRERO	1087113211
831	DIEGO MAURICIO MINDA CERON	1086922784
848	JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE	1086134643
866	JUAN SEBASTIAN INSUASTY DE LA ROSA	1085285265
878	JONHATAN DAVID MAYA SALAS	1086134699
927	NELSON WILMER ORTIZ CARLOSAMA	1085905298
928	YESI YAMILETH MELO MOSQUERA	1087121667
967	JANETH FERNANDA GRANJA LANDAZURI	1087126135
980	CRISTIAN ALFONSO ANDRADE SEGURA	1087779774
985	DANIELA ROCIO DELGADO CHAPARPUED	1085279002

Atentamente,

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

JENNIFER BETANCOURT MARIN
Coordinador(a) ARN Valle del Cauca - Eje Cafetero

Con copia: NA
Anexos: 2 archivos en PDF

Proyectó: Giovanna Lozano Ortiz, Profesional Especializado
Revisó: NA

Agencia para la Reincorporación y la Normalización
Cali, Carrera 41 # 5A-48 Barrio Tequendama
Código Postal 760042
PBX: 601 443 00 20 Ext: 12000-12003
Celular: 3174004409
www.reincorporacion.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 0819 DE 2023

"Por medio de la cual se termina y se asigna la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

En ejercicio de las facultades delegadas en las Resoluciones Nos. 2752, modificada por la Resolución 4327 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3068 del 30 de diciembre de 2021, se modifica la Resolución No. 0767 de 2018, modificada por las Resoluciones Nos. 3065 y 3991 de 2019, 0835 de 2020, 0490 y 1473 de 2021 por la cual se crean y modifican grupos internos de trabajo en la estructura de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, se asignan funciones y se dictan otras disposiciones, creando el Grupo Interno de Trabajo denominado "Grupo Territorial ARN - Nariño".

Que mediante Resolución No. 0457 del 16 de marzo de 2023 se le asignó la coordinación del Grupo Territorial ARN - Nariño, a la empleada pública **JENNIFER BETANCOURT MARIN** identificada con cédula de ciudanía No. 38.603.843, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23.

Que, mediante correo electrónico del 25 de abril de 2023, el Subdirector Técnico **LEONARDO HELADIO SALCEDO GARCIA**, solicitó la asignación de la coordinación del Grupo Interno de trabajo "Grupo Territorial ARN - Nariño" a partir del 25 de abril de 2023 a la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21.

Que el Decreto 473 de 2022, en su artículo 15° dispone: *"Reconocimiento por coordinación. Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones, dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal. (…) Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor ".*

Que, para el pago del reconocimiento de la coordinación al empleado público designado, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11323 del 2 de enero de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar a partir del 25 de abril de 2023, la coordinación del Grupo Territorial ARN - Nariño, asignada mediante Resolución No. 0457 del 16 de marzo de 2023, a la empleada pública **JENNIFER BETANCOURT MARIN** identificada con cédula de ciudanía No. 38.603.843, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23.

"Por medio de la cual se termina y se asigna la coordinación de un Grupo Interno de Trabajo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – Asignar la Coordinación del Grupo Territorial ARN - Nariño, a partir del 25 de abril de 2023, a la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo.

PARÁGRAFO. – El término de duración de la presente Coordinación, estará sujeto a la asignación de un nuevo coordinador mediante acto administrativo, supresión del Grupo Interno de Trabajo o decisión de la administración, caso en el cual se comunicará por escrito a la funcionaria sobre su terminación.

ARTÍCULO TERCERO. – Autorizar el reconocimiento del (20%) adicional del valor de la asignación básica mensual a la empleada pública **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, por el término indicado en el artículo precedente, valor que no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO. – Comunicar la presente Resolución a las empleadas públicas **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.325, quien ocupa el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21 y a **JENNIFER BETANCOURT MARIN** identificada con cédula de ciudanía No. 38.603.843, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, como al superior funcional, así como las funciones establecidas para el Grupo Territorial ARN - Nariño y archivar en la historia laboral.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los 25 días del mes de abril de 2023

JUAN CARLOS ORTEGA BERMÚDEZ
Secretario General

Elaboró: Leidy Carolina Valbuena Ocampo – Contratista – Talento Humano

Revisó: Daniel Alejandro Patiño Mazo – Abogado Contratista – Talento Humano

Revisó: Jorge David Cifuentes Villavicencio – Asesor Talento Humano

Revisó: Esther Luz Vargas Calderón - Profesional Especializado - Secretaría General

Volver Editar

Información de la tarea

Asignado a ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Asunto Comunicación designacion supervisión contratos GT Nariño

Fecha de inicio 9 días de tiempo transcurrido *(25/04/2023 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vencimiento 31/12/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción El grupo de gestión contractual por medio de la presente, le comunica que de conformidad con la Resolución 819 de 2023, a partir de la fecha de esta y en ejercicio del cargo que usted ostenta, en virtud de la resolución le fue asignada la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación: 93 DIANA PATRICIA CAICEDO JIMENEZ 1087192612 220 MANUEL ANDRES REINA ORTEGA 98396589 221 JORGE LEONARDO CORTES TENORIO 1087129758 222 LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA 59310075 223 SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ 36756574 224 LEIDY ADIELA PALACIOS CUELLAR 108719660 429 ALBERTO LOPEZ PALOMINO 1218213934 431 YUDILMA GUERRERO HERNANDEZ 24191160 466 JAIME ANDRES TARAMUEL TARAMUEL 87513319 517 CRISTIAN CAMILO DELGADO CERON 1085282862 519 GERMAN ESTEBAN NARVAEZ CAICEDO 13070848 521 JUAN CARLOS AVILA MONCAYO 1085295777 522 KATHERINE SALCEDO CASTRO 1144147241 524 NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS 49791733 619 FRANCISCO HERNEY COLORADO VALENCIA 1087132808 676 RICHARD CAICEDO CAICEDO 13093111 699 ADRIANA ISABEL CUASPUD MORENO 27177923 790 KAREN SIRLEY SAYA ORTIZ 1087112283 811 LEYDY FERNANDA ORTEGA GUERRERO 1087113211 831 DIEGO MAURICIO MINDA CERON 1086922784 848 JULIETTA MABEL OJEDA ANDRADE 1086134643 866 JUAN SEBASTIAN INSUASTY DE LA ROSA 1085285265 878 JONHATAN DAVID MAYA SALAS 1086134699 927 NELSON WILMER ORTIZ CARLOSAMA 1085905298 928 YESI YAMILETH MELO MOSQUERA 1087121667 967 JANETH FERNANDA GRANJA LANDAZURI 1087126135 980 CRISTIAN ALFONSO ANDRADE SEGURA 1087779774 985 DANIELA ROCIO DELGADO CHAPARPUED 1085279002 Las funciones de supervisión están relacionadas en el Manual de Supervisión de la Entidad y los documentos del contrato y el proceso pueden ser consultados en la plataforma SECOP II o en la carpeta compartida del Grupo de Gestión Contractual.

Relacionado con Contrato

Tipo Otro

Información adicional

URL

Estado Abierto

Prioridad Normal

Anexos

Enviar notificación por correo electrónico ☑

Comentarios y anexos

Comentarios

Comentario	Creado por	Fecha de creación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Anexos

Anexo	Creado por	Fecha de creación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Histórico

Acción	Usuario	Fecha	Estado

Tarea creada	Laura Cristina Hernández González	1 minuto de tiempo transcurrido *(4/05/2023 12:42:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Abierto

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.